

de, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, sita en Plaza Colón, 19 C.P. 24001 en León, en el plazo de los 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Pensión Ingresos Mínimos de Inserción «IMI». n.º 24/000309/03 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León.
- *Interesado/a:* ZOULIKHA AMJAHED D.N.I/N.I.E. n.º 360.201 K como interesado en el Expediente de Ingresos Mínimos de Inserción, con domicilio en León, Avda. Antibióticos, 68 1.º Dcha. - C.P. 24009 León.
- *Acto a notificar:* Propuesta de Extinción por incumplimiento del Art. 23.1.g) «*Son causa de extinción de la prestación la falta de inscripción como demandante del empleo de cualquier miembro de la unidad familiar en edad de trabajar por un período superior a quince días...*».

Contra esta Resolución, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Gerente de Servicios Sociales directamente o a través de esta Gerencia Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 y siguientes de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el artículo 16 del Decreto 126, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la prestación de Ingresos Mínimos de Inserción de la Comunidad de Castilla y León y el artículo 18.1.h del Decreto 2/1998, que aprueba el Reglamento General de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

León, 20 de julio de 2006.

La Gerente Territorial de Servicios Sociales,
P.S. (Resol. 17-07-2006)
La Jefa de Área de Acción Social
Fdo.: M. LOURDES FDEZ. LLAMAZARES FRESNO

NOTIFICACIÓN de la Propuesta de Extinción adoptada en el expediente de Ingresos Mínimos de Inserción incoado a D.ª Ana M. González como interesado en el procedimiento, con domicilio en C/ León Martín Granizo, 11 1 de León y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento íntegro de la mencionada Petición y constancia del tal conocimiento. Expte.: 24/000003/05.

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, la Resolución de Denegación del expediente de Ingresos Mínimos de Inserción, dictada por la Jefe Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales con fecha 23 de septiembre de 2005, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, sita en Plaza Colón, 19 C.P. 24001 en León, en el plazo de los 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Pensión Ingresos Mínimos de Inserción «IMI». n.º 24/000003/05 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León.

- *Interesado/a* GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANA MARÍA D.N.I/N.I.E. n.º 71.449.272W como interesado en el Expediente de Ingresos Mínimos de Inserción, con domicilio en León, C/ León Martín Granizo, 11 1.º Dcha. -CP. 24005 León.
- *Acto a notificar:* Propuesta de Extinción por incumplimiento del Art. 23.1.g) «*Son causa de extinción de la prestación la falta de inscripción como demandante de empleo de cualquier miembro de la unidad familiar en edad de trabajar por un período superior a quince días...*».

Contra esta Resolución, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Gerente de Servicios Sociales directamente o a través de esta Gerencia Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 y siguientes de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el artículo 16 del Decreto 126, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la prestación de Ingresos Mínimos de Inserción de la Comunidad de Castilla y León y el artículo 18.1.h del Decreto 2/1998, que aprueba el Reglamento General de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

León, 20 de julio de 2006.

La Gerente Territorial de Servicios Sociales,
P.S. (Resol. 17-07-2006)
La Jefa de Área de Acción Social
Fdo.: M. LOURDES FDEZ- LLAMAZARES FRESNO

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, por la que se comunica a don Eladio Adolfo Martín Alonso Resolución de fecha 26 de junio de 2006, y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento íntegro de la misma.

No habiendo podido practicarse la notificación a don Eladio Adolfo Martín Alonso al no encontrarse en su actual domicilio, se procede de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar al interesado mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», que puede personarse en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León (Sección de Personal y Asuntos Generales), sita en Plaza de Colón, 19 de León, para conocimiento íntegro de la citada Resolución.

León, 21 de julio de 2006.

La Gerente Territorial de Servicios Sociales,
P.S.
La Jefa de Área de Acción Social
(Resolución 17-07-06)
Fdo.: M. LOURDES FDEZ- LLAMAZARES FRESNO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2006, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Servicio de impresión gráfica del calendario escolar del curso 2006/2007». Expte.: 42/06/01.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de servicios.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 42/06/01.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de impresión gráfica del calendario escolar del curso 2006/2007.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 86, de fecha 5 de mayo de 2006.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 130.000,00 euros.5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 6 de julio de 2006.
- b) Empresa adjudicataria: PUNTO Y GAMA ARTES GRÁFICAS, S.A.L. (EDITORIAL SEVER-CUESTA).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de Adjudicación: 110.500,00 euros.

Valladolid, 3 de agosto de 2006.

El Secretario General,
P.D. (Orden EDU/266/2005,
de 25 de febrero
«B.O.C. y L.» n.º 43,
de 3 de marzo de 2005)
Fdo.: FRANCISCO LLORENTE SALA

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 179/06.

Por Resolución del Juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 1 de Zamora, en el recurso contencioso-administrativo n.º 179/2006, seguido a instancia de D. Xoán Luis Marín Escudero, contra la Orden EDU/963/2005, de 13 de julio, por la que se declaran aptos en la fase prácticas y se aprueban parcialmente el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Orden PAT/507/2004, se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente Edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que pueda comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 1 de Zamora.

Valladolid, 3 de agosto de 2006.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 381/06.

Por Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Valladolid, en el recurso contencioso-administrativo n.º 381/06, seguido a instancia de D.ª M.ª Pilar Reyes Pérez Álvarez, contra la Orden EDU/834/2006, de 17 de mayo, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos correspondientes al concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros, convocado por Orden EDU/1346/2005, de 25 de octubre, se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente Edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que pueda comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Valladolid.

Valladolid, 3 de agosto de 2006.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 386/06.

Por Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Valladolid, en el recurso contencioso-administrativo n.º 386/06, seguido a instancia de D. Joaquín González Sanchidrián, contra la Resolución de 12 de junio de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 26 de abril de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba la relación definitiva de puestos de trabajo vacantes a ofertar en el concurso de traslados y procesos previos convocado por Orden EDU/1436/2005, de 25 de octubre, así como contra la Orden EDU/834/2006, de 17 de mayo, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos correspondientes al citado concurso de traslados, se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente Edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que pueda comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Valladolid.

Valladolid, 3 de agosto de 2006.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 387/06.

Por Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Valladolid, en el recurso contencioso-administrativo n.º 387/06, seguido a instancia de D. Pedro del Pozo Sánchez, contra la Resolución de 26 de abril de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba la relación definitiva de puestos de trabajo vacantes a ofertar en el concurso de traslados y procesos previos convocado por Orden EDU/1436/2005, de 25 de octubre, así como contra la Orden EDU/834/2006, de 17 de mayo, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos correspondientes al citado concurso de traslados, se interesa la remisión de expediente administrativo.